353

188,

em.

BB. bre

iez,

ue.

96.

23,

Do-

30,

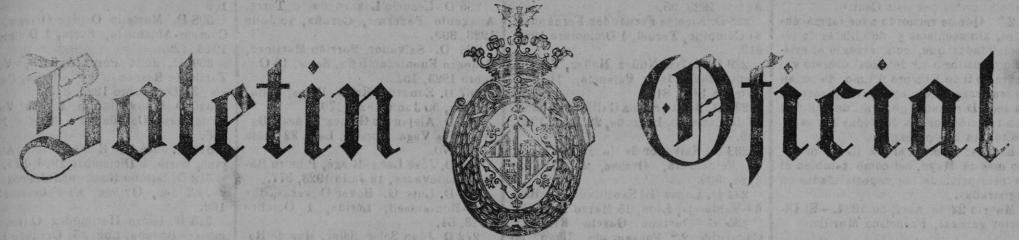
18

141

G.

2.

14



PROVINCIA BALEARES

se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-lipografica, calle de la Misericordia númereja. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinaries, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios .- Por suscripción al mes 3 pesetas .- Por an número suelto 050.- Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05. NUM. 8950

Las leves obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canerias y territorios de Africa sujetes a la legislación peninsular, a les veinte dias de la promuigación, el en ella ne se dispusiera etra cesa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que ter-mine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mander publicar en los Boletines Osiciales han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. ol Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 25 al 27 de Abril)

Gobierno Civil

Circular

Los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, procederán inmedia tamente a la reorganización de las respectivas Juntas municipales del Censo de población creadas por Real orden de 26 de Mayo de 1920, y me darán cuenta de haberlo efectuado.

Teniendo que intervenir dichas Juntas municipales en la formación del Censo electoral; siendo el dia señalado para la inscripción el 10 del próximo mes y debiendo anteriormente al citado dia, efectuar las operaciones preliminares de la misma, eucarezco, que sin escusa alguna, se de cumplimiento a lo que se dispone por esta circuiar.

Palma 28 de Abril de 1924.

El Gobernador, Enrique Martin Alcoba

OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD. - Con esta fecha este Gobierno de provincia ha otorgado a D. Miguel Mulet, Concesionario de la Central eléctrica de Liubí la siguiente concesión:

«Visto el expediente promovido por V. solicitando la autorización necesaria Para aumentar la potencia de que hoy dispone y modificar el generador de la corriente de dicha Central con objeto de obtener la tensión para el transporte directamente a Muro de la corriente. Resultando del citado expediente que estan conformes todas las entidades llamadas a intervenir en que se otorgue la concesión, que se han cumplido todos los tramites reglamentarios, y que no se han presentado recismaciones de clase alguna en contra de dicha petición. He resuelto, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Pú blicas de la provincia, conceder a V. la autorización solicitada, en virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento provisional aprobado por Real decreto de 27 de Marzo de 1919 con anjecton a las condiciones siguientes:

1.ª Los detalles de la instalación se sujetarán, en cuanto sean aplicables al caso, a as disposiciones del Reglamento propuesto por la Comisión Permanente Española de Electricidad para instalaciones eléctricas, en cuanto afectan a la seguridad pública y a la servidumbre forzosa de paso de corriente, con arreglo a la ley de 23 de Marzo de 1900 aprobado por R. D. de 27 de Marzo de 1919 y 7 de Octubre de 1904; y las obras se ejecutarán bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo que más adelante se señala, con estricta sujeción al proyecto, aprobado y modificaciones de detalle que ésta apruebe, previa presentación del oportuno proyecto o petición, segun su importancia, cuyas modificaciones con sus fechas de aprobación se harán constar en el acta de reconocimiento que ha de aprobar este Gobierno Civil antes de dar principio a la explotación del servicio.

2.º La instalación, sujeta también en su explotación a la inspección de la Jefature de Obras Públicas de la provincia, se otorgará con arreglo a las prescripciones que la Ley general de Obras Publicas fija para las concesiones de esta clase, y además sin perjuicio de tercero dejando a salvo los derechos de propiedad con sujeción a las disposiciones vigen es y a las que dictadas en lo sucesivo les sean aplicables y siempre a titulo precario quedando autorizado el Ministerio de Fomento para modificar los términos de la autorización, suspenderla temporalmente para el buen servicio y seguridad pública sin que V. tenga por ello derecho a indemnización alguna, sin limitación alguna de tiempo de uso para tales resoluciones.

3.º No podrà darse principio a lus obras sin que presente V. previamente a la Jefatura de Obras Públicas resguardo de la flanza definitiva que represente el 32 del presupuesto de las obras a ejecutar en terreno de dominio público y piano de replanteo de las que a éste afecten, siempre que no coincidan con el proyecto aprobado, el cual podra confrontar la Jefatura si lo estima conveniente. La fianza que deberá estar impuesta a disposición de este Gobierno Civil, se mandara devolver a y a la vez que se apruebe el acta de reconocimiento de las obras, debiendo a este fin acompañar a aquellas les correspondientes cert ficaciones de las Alcaidias donde se han desarrollado las obras y copia dei resguardo del depósito, (documen o que debera V. en:regar) y ceruficación del Ingentero Jefe en lo refiren e a obras y terrenos de dominio público a menos que se haga constar en el acta que ni en una ni en otros se han causado dafio ni perjuicios.

4, Sera obligación de V. lo orde-

nado en las disposiciones siguientes: -a) R. D. de 20 de Junio de 1902 y R. O. 8 de Julio del mismo año referente al contrato del trabajo. - b) Lev de protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, 12 de Marzo de 1909 y 22 de Junio de 1910.

5.ª El cruzamiento con los caminos vecinales y carreteras se efectuará en sentido normal a ser posible y caso de formar angulo oblicuo con el eje de aquellos se evitará que éste sea inferior a 60° mediante las modificaciones de alineación en tramos anteriores y posteriores al cruce.

6. Los apoyos que limitan el tramo de cruzamiento, serán metálicos de fábrica o mistos por lo menos en la parte enterrada y 50 centimetros sobre el nivel de terreno, no admitiéndose en caso alguno que la madera quede embutida en fabricas ni cajas metálicas cerradas que dificulten su completa y fácil laspección exterior, y se colocarán á la distancia necesaria de las aristas exteriores, del paseo que caso de caer no puedan llegar à acupar parte alguna de la zona de firme y paseos, excepto en los casos en que la cota del terrapién ses tal que obligara a dar alos postes una altura libre de mas de 12

7. La altura minima de los cables sobre el firme será de siete metros y si à lo largo de la caretera o camino hubiera colocadas o concedidas lineas telegráficas, telefónicas ú otras eléctricas la distancia minima vertical entre los alambres o cables mas próx mos de la que se proyecta y las demás sera de 2 metros sobre aquella.

8. Los cabies se amarrarán sólidamente a cada uno de los postes anterior y posterior a la via y al inmediato por cada lado de modo que a tensión mecantca de los tramos contiguos no se trasmita al tramo de cruce ni al precedente y siguiente, no debiendo axperimentar los cabies en cada uno de los tres tramos citados mas tensión que la producida por su propio peso.

9. Para evitar los peligros á que pueda dar lugar la rotura de cable en el tramo del cruce se suspenderá cada uno de los cables por cualquiera de los procedimientos que se indican en el vigente Regiamento.

10.ª El plazo de ejecución será de seis (6) meses a contar de esta fecha.

11." El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la autorización dará lugar a la caducidad de la misma con sujection a lo dispuesto en el Reglameulo de 27 de Marzo de 1919 y en in legislación vigenia para las concesiones de Opras públicas. Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo acusar recibo de esta comunicación tan prento COMO IA TECIDA.

Lo que se publica en este Bolerín OFICIAL para conocimiento de los interesados en la concesión transcrita. Palma 24 de Abril de 1924.

> El Gobernador, Enrique Martin Alcoba

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

TRABAJO, COMERCIO e INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Las Juntas municipales del Censo de la población, creadas por Real orden de 26 de Mayo de 1920, habran de realizar, como en anteriores renovaciones, las operaciones de la inscripción para llevar a efecto el Censo electoral de toda la Nación, que dispone el Real decreto de 10 de Abril del corriente año, y como quiera que las mencionadas Juntas, por el tiempo trascurrido desde su constitución, han debido sufrir variaciones en el personal de que se componen y se hace preciso, por tanto, reconstituirlas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Gobernadores civiles ordenen a todos los Alcaides de sus respectivas provincias que procedan lamedia:amente a reconstituir las Juntas municipales del Censo de la población, a tenor de lo dipuesto en el articulo 20 de la Instrucción aprobada por la Real orden citada de 26 de Mayo de

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos corresponentes. Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho AUNOS

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

· (Gaceta 23 de Abril)

GOBERNACION

Dirección general de Sanidad

CIRCULAR

Esta Dirección general se ha servido

1.º Que para cumplimentar cuanto preceptúa el articulo z.º transitorio del Regiamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 9 de Fe-

brero último, los Subdelegados de Farma ia comunicarán a este Centro el na nero exacto de distintivos o etiquetas que necesiten los farmacéuticos, almacenistas y detallistas de su distrito, para serles facilitadas a la mayor bre vedad posible por este Centro.

2.º Que se recuerde a los farmacéu-ticos, almacenistas y detallistas de especialidades que, con arreglo al artículo transitorio 2,º del Real decreto vi gente de 9 de Febrero último, disponen de tres meses de plazo para presentar en esta Dirección general de Sanidad una relación jurada de todas las espe cialidades que posean.

El plaso termina el dia 13 del proximo mes de Mayo, así como tambien el de inscripción de las especialidades no

registradas.

Madrid 22 de Abril de 1924. - El Director general, Francisco Murillo.

Sefiores Gobernsdores civiles y Comandante militar de Melilla, Centa y Campo de Gibraltar.

(Gaceta 24 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Nam. 1002

ALCALDÍA de SAN JUAN BAUTISTA

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1924 a 1925, estará expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo e quince dias a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el B. O. de la Provincia.

San Juan Bautista 18 Abril de 1924. -El Alcalde, Miguel Riera, -El Secretario, Miguel Tur.

Núm, 1034 CAMARA OFICIAL

DE LA PROPIEDAD URBANA Se hace saber a los señores propieta-

rios que la cobranza de sus cuotas per sonales obligatorias para la Camara, correspondientes al primer trimestre de 1924-25 se efectuará durante el próximo mes de Mayo en el local de la Re caudación del Estado, al tiempo de hacerse la de la contribución urbana. según preceptúa el articulo 47 del Real decreto de 28 de Mayo de 1920.

Terminado dicho piazo de pago voluntario, las cuotas seran exigidas con arregio al parrafo 2.º de dicho articulo, debiendo salisfacerse en la Camara, Union, 3 y 5, ios recibos atrasados, a cuyos deudores no les hayan sido reclamados por la Via judical.

Palma 25 de Abril de 1924. - El Prosidenie, Sabastian Simo. - E. Secretario, Jeronimo Castaño.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE BALBARES

Conclusión (1)

Número de la lista definitiva.-Nombres y apeliados.—Escuela que se les adjudi-ca.—Provincias.—Fecha de la vacante. -Genso de Poblacion.

21. D. José Perca Moreno, Huelde Salomen, Leon, 13 Marzo 1023, 165. 219 D. Felix Toba Santos, Muga de

Alba, Zamora, 31 Diciembre 1923, 316. 220 D. Miguel Farne Ferrer, Bacia Navia de Suarna, Lugo, 20 Octubre 1923, 268,

225 D. Marin Carbajo Sainz, Valcobero-O.ero de Guade, Paiencia, 22 Ju

nio 1923, 165. 524 D. Marcelo Andréu Chico, Villar-deveyo Lianera, Oviedo, 24 Octubre

1923, 301, 225 D Rufo Ramirez Medina, Huerteles, Sorus, 11 Agosto 1923, 843.

(1) Véase al B. O. número 8949.

226 D. Cándido Rivero Simón, Villar- 7 toso-Sants Cruz Yanguas, Soris, 18 Agosto 1923, 95,

228 D. Nicolas Fernandez Fernandez, El Campillo, Teruel, 1 Diciembre 1923,

229 D Rafael Núñez Nuñez, Villalafuente-Menbrular, Palencia, 11 Septiembre 1923, 81,

231 D Benito Saenz Galiles, Rabane ra de Cameros, Logrono, 22 Junio 1923,

233 D. Salvador de la Hoz Fernet, La Feiguerina, Orense, 27 Octubre

234 D. Lucas Gil Santillana, La Brafis-Valdeteja, Leon, 13 Marzo 1923, 86. 235 D. Mariano Garcia Romeria,

Carballido 2.º Fonsagrada, Lugo, 30 Octubra 1923, 438.

(*) D. Goozaio Rubio Sanchez, Aldea de Abajo-Jove, Lugo, 30 Octubre 1923,

237 D Vicente Pérez Becades Villar rello Cerventes, Lugo, 31 Octubre 1923,

(*) D. Francisco Cabezas H dalgo. Valverde-Agreda, Soria, 31 Agosto

238 D. Isidoro José M.a Gamarra Ibánez, Ajamil de Cameros, Logrono, 22 Junio 1923, 167.

(*) D. Junan Martinez del Castillo, Arross-Villavicioss, Osiedo, 31 Octubre 1923, 464.

239 D. José López Mario, Presgueiras 2.º Forcarey, Pontevedra, 22 Junio

240 D. Ambroslo Abad Moyano, Gali nero de Cameros, Logroño, 22 Junio 1923, 86.

242 D Domingo Ruiz González, Aja-Soba, Santander, 16 Junio 1923, 149.

243 Gaillermo Sanchez Carcedo, Sal cedillo-Brañosera, Palencia, 31 Octubre 1923, 191.

244 D. Julian de las Heras Gilpérez, Oncala, Soria, 31 Agosto 1923 365.

(*) D. Mariano Domingo Lario, Casorvida-Lena, Oviedo, 31 Octubre 1923,

245 D. Miguel Riballa Vilaltella, Guis de Canto, Lérida, 1 Octubre 1923,

247 D. Emilio Santos de la Iglesia, La Igiesia-Puebia dei Brollon, Lugo, 31 Osubre 1923, 376.

248 D. Joaquin Molina Rojas, Aveilna Cuartango, Alava, 6 Septiembre 1923, 83.

249 D. Florentino Muñoz Martin, Viimueva de Sanaies Aifox Bricia, Burgos, 12 Mayo 1923, 69.

250 D. Max.mo Sarmentero Saldana, V. Hours Villar urde, Palencia, 31 Octubre 1923, 180.

251 D. manuel Garcia Sanchez, Ru-Dacarba Lierganes, Santander, 22 Junio 1923, 269.

252 D. Olegario Pintado Perez, Alas de Isti Isti, Lerida, 1 Octubre 1928, 231. 203 D. Anger Lopez Lafuence, Maza-

teron, Suria, 31 Agonto 1923, 344. 254 D. Manuel Rodriguez, Penafuebeche Trives Orense, 22 Junio 1923,

255 D. Juan Francisco Negrillo Moli-Da, Villapanautes Corvanies Lugo, 51

Ocubre 1923, 359. 256 D. Junan Losano Palacios,

car, Haeses, 1 Junio 1523, 147. 207 D. Silvenire Vicense Abad, Viporquise as Horrera-Villameriei, Pas

16001a, .4 Noviembre 1923, 115. 253 D. Jose Villanueva Pocovi, Rasi-110-Villatupe, San.auder, 22 Junio 1923, 251.

259 D. Miguel Zapater Garcia, A.desnueva de Cameros, Logrone, 22 Jup.o 1923, 75.

260 D. Juan Campos Navarro, Genicera Carmenes, Leon, 30 Septiembre 1923, 80.

262 D. Pablo Rubio Franco, San Antou Escaray, Logrono, 22 Junio 1923,

(*) Mariano Prieto Benito, Vega de Logares-Fousagrada, Lugo, 31 Octubre 1923, 350.

263 D. José M.º Fernandez Sancho, Bau M gues de Pearoso des Prioraso, Burgus, 31 Octubre 1923, 310. 264 D. Martirian Turro Boura, San

Vicente Labuerds, Huesca, 22 Junio 1923, 76.

265 D. Leoncio Lazaro de la Torre, Adagonte Paderme, Coruña, 18 Julio 1923, 399. 266 D. Salvador Sarrion Martinez,

Cenegro-Fuentecamb on, Soria, 15 Oc tubre 1923, 152.

267 D. Eduardo Rojas Rojas, Tella, Huescs, 30 Junio 1923, 170.

263 D. Alejandro Gomez Doncel, Ba rrio de la Vega Noreda, León 22 Junio 1923, 470.

269 D, José León Blego, Pineiro Ba-

rro, Pontevedra, 19 Julio 1923, 377. 270 D. Luis G. Bover Onveras, Sas llen - Montaniseil, Lérida, 1 Octubre

272 D. Juan Soler Soler, Mon de Ro da, Huesca, 1 Septiembre 1923, 115.

278 D. Antonio Ramos Fernandez, Ferreiros-Fonsagrada, Lugo, 31 Ociubre 1923, 338.

275 D. Nicolas Iturriaga Martinez. C barrena Ezcaray, Logrofio, 22 Junio

1923, 58. 276 D. Julian Segovia Rodriguez, Merego Cunus, Pontevedra, 1 Septiembre 1923, 315.

278 D. Ladislao del Rio Sanchez, Fastias-Tineo, Oviedo, 31 Octubre 1923,

279 D. Octavio Quejido Moreno, Quijosa-Espeja, Soria, 1 Noviembre 1923,

280 Don Miguel Guillén Monterrer, Alsına-Aliffa, Lérida, 15 Octubre 1923,

282 D. Simon Jiménez Sastre, Viilola del Paramo, Palencia, 80 Noviembre 1923, 338.

283 D. Gonzalo Castafion Juan, San Lorente de la Vega, Palencia, 30 Noviembre 1923, 354.

284 D. A.fedro Pérez Marqués, Santa Cristina Lobers, Orense, 31 Diciembre 1923, 329.

285 D. Miguel Lomas Marco, Valdeajos-Largentes de la Hora, Burgos, 9 Ju

to 1923, 190. 286 D. Miguel P. Garcia Pedroche, Vea, Soria, I Noviembre 1923, 282. 287 D. Eurique Farreny Barreras,

O.vis, Lerias, 1 Noviembre 1923, 439. 288 D. Anion o Pujot Ferre, Monras, Lérida, 1 Noviembre 1923, 336.

291 D. José M " Roariguez Peña, Vi marrabe, Palencia, 31 Diciembre 1923,

292 D. Antonio Lacorte y Gil, Sobrerida de Teverga, Ovisdo, 31 Octubre 1923, 319.

(*) D. Segundo Garcia Hernandez, Fonces, Logrogo, 1 Agosto 1923, 441. lia Taulonie-Respenda de la Peña, Paieucia, 31 Diciembre 1923, 375.

294 D. H. poil.o Jimenez G., Villaseca de Arciel, Soria, 1 Noviembre 1923,

295 D. Fernando González Bones, Parroquia de Orto, Lerida, 1 Noviembre 1923, 206.

296 D. Domingo Etcano Zabala, Sante-Trabaua, Lugo, 31 Occubre 1923, 318. 297 D. José Manuel Rovica Mella, Ca Veile Muzas, Lugo 31 Octubre 1923,

298 D. Perfecto Fernandez Martinez. Secane Aliariz, Orense, 22 Junio 1923.

299 D. Antonio Garcia Gaston, Bela rra-G seva, Huesca, 1 Septiembre 1923.

300 D. Luis Baro Rispa, Sorribas-La Vausa, Lerida, 1 Noviembre 1923, 201. 301 D. Jone Moune Cabre, Escararre de Unarre, Lerius, 1 Noviembre 1923.

302 D. Eurique Diaz Sanchez, Cuevas de Aynon, Soria 10 Noviembre 1923. 390.

503 D. José Sero Vidal, Servi-Una-rre. Lerida, I Moviembre 1923, 138.

304 D. Loreto Jose M. Saiz, Canredongo de la Sierra, Soria, 1 Diciembre 1923, 15%.

300 D. Victor Santos Carullo, Feas-Caives de Rondin, Orense, 31 Octubre 1923, 277.

3.6 D. Francisco Martinez y Martinez, Soprado-Lineo, Oviedo, 31 Octubre 1925. 274.

307 D. Teodoro Lopez Allas, Cereca ds. Rasines, Santander, 22 Junio 1923.

308 D. Mariano Ortega Ortega, Loi Campos-Aldehuela, Soria, 1 Diciembre

309 D. Julio Pérez Aguaro, Velila Tariloute Respenda de la Peña, Palen.

cis, 31 Diciembre 1923, 375. 310 D. Bienvenido Saiz Saiz, Vales, Ortigueira, Coruña, 22 Agosto 1923

311 D. José M.ª Roldán Rubio, Alma jano, Soria, 5 Diciembre 1923, 373.

312 D. Sabino Rodriguez Bianco, Fo. yedo Tinac, Oviedo, 28 Febrero 1928

313 D. Isidro Hernández Oliva, Re mesar- Boveda, Lugo, 31 Octubre 1928

314 Moisés Fernández Bahou, Valde lavilla y Vallejo (Malasejin), Soria, 10 Diciembre 1923, 47.

315 D. Virgino Cano Morales, Ma. tarrepudio - Valdecies, Santander, 10

Agosto 1923; 254. 316 D. Agustin Jambrina Mateos, Pernus-Colunga, Oviedo, 30 Mayo 1923

317 D. Custodio Núñez Suero, Alea-

Bibadeselle, Oviedo, 31 Oc.ubre 1923. 318 D. Evaristo Romero Bayo, Castromayor-Abadin, Lugo, 22 Junio 1923

19

319 D. Marcial Calviño Salazar, Salicucia - Somiedo, Oviedo, 31 Octubri

320 D. Juan Rosales Molin, Santa Eulalia de la Pefia, Huesca, 15 Octubre

321 D. Miguel Jatiba Sanchez, Val delagua del Cerro, Soria, 15 Diciembri

1923, 285. 322 D. Jesús Franco Garcia, Arcere Valdeprado, Sansander, 10 Agosti 1923, 191.

323 D. Alejandro Campos Rodriguez Villarcoya, Logrofio, 1 Agosto 1923

324 D. José M. Coca González, Co rredoria-Cotovad, Pontevedra, 1 Octobre 1923, 438.

325 D. Luis Garcia Garcia, Castifrio, Soria, 23 Diciembre 1923, 259. 326 D. Severo Ortega Latorre, Na

Vaisar-Poyales, Logrono, 1 Agosto 1925,

827 D. Francisco Rubio Arbella, Ambrosores - Oroi, Lugo, 31 Octubre 1323, 264.

328 D. Vicente Gonza vo Camarena, Espalien Guardia-Ares, Lerida, 2 No viembre 1923, 93.

330 D. Tomas Martin Fuente, Mira veche, Burgos, 31 Agosto 1923, 425. 331 D. Pablo Perez De gado, Frest

neña, Burgos, 31 Agosto 1923, 193. 532 D. Estadistao Atmose Marm, 38 fius Carvo, Lerica, 1 Noviembre 1923,

333 D. José Perey San Joaquin, Una rre, Lerias, 1 Noviembre 1923, 88.

334 D. Celedonio Gonzalez Gusierrez, Loma Somera - Valderregible, Santan der, 10 Agosto 1923, 150,

335 D. Mariano Seima Fontanti, Arroyusios-Vaiderreaidie, Sansandel, 10 Agosto 1923, 145. 336 D. Juan José Baltanas Solis Pol

ches Finco, Oviedo, 31 Octubre 1923,

337 D. Pedro J. Alcarria Montalia Vinadaguia-Baitar, Orense, 31 Octobri 1923, 261.

358 D. Ramon Arbonés Alcuta, Mr fianes Bones, Lerias, 15 Noviembre 1923, 111.

339 D. Publio San Juan Puente, No

ceas, Oviego, 31 Ocsubre 1923, 213. 340 D. Arcadio Lopez Consteras, Bel tejar, Soria, 31 Diciemore 1923, 334.

341 D. Junan Gonzalo Atauce, Aide huelo de Periadez, Soria, 31 Diciembre 1923, 188.

342 D. Antonio Perez Serrano, Soto parada-Trabadei, Leon, 22 Junio 1928

343 D. Emilio Ortega Fanega, Sal Marin de Valdelomar, Santander, 1 Agosto 1923, 113,

844 D. Aquino Bueno Anejo, Pen

vol Vega de R'badeo, Oviedo, 81 Octubre 1923, 213.

345 D. M guel Soriano Martinez, Rio Alter Aller, Oviedo, 31 Octubre 1923, 212.

346 D. Antonio Pascual Pérez, Ruedas de Esciso-Enciso, Logrono, 1 Septiembre 1923, 160.

lila

18.

Ma.

lea-

23,

BIG

and

nez

Co

frio,

925,

lla,

D#.

No-

ira

188

923,

JAN.

rez,

det,

Pot

IDI

apre

No.

pre

9231

San 10 348 D. Teodoro Tejedor N. fiez, Hueto Abajo Los Huetos, Alava, 30 Octu-1923, 119.

349 D. José M. Arrambal Borras, Venta de las Barreras-Rios, Orense, 31 Octobre 1923, 163.

350 D. Bernardino Santos Prieto, Camesa-Valdeoles, Santander, 10 Agosto 1923, 103.

351 D. Jenaro Lando Martinez Fernández, San Mamed de Edrada Villasino Couso, Orense, 31 Octubre 1923, 122.

353 D. Gines Gabaldon Moreno, Murua Cigoita, Alava, 31 Octubre 1923, 173.
354 D. José M. Garcia Mira, Valga-

non, Logrono, 1 Noviembre 1923, 450. 855 D. Jesús Navarro Briones, Cadelina Chandreja, Orense 31 Octubre 1923, 109.

357 D. Esteban Alcántara Dueñas, Bustaciega Somiedo, Oviedo, 31 Octubre 1923 102.

358 D. Emiliano Gutiérrez Fontaneda, Monna de Portilio-Barcina, Burgos, 31 Agosto 1923, 124.

359 D. Francisco Sanchez Seller, Posado de Bosullo, Oviedo, 1 Noviembre 1923, 449.

360 D. Francisco Bueno Alvarez, Oiran-Mondoñedo, Lugo, 5 Noviembre 1923, 220.

(*) D. Emilio Gómez Ausin, Atanese Cualegro, Orense, 9 Noviembre 1923, 372.

361 D. Eleuterio González Llamagares, Pardamasa-Toreno, León, 22 Junio 1923, 165.

362 D. Rafael Garzon Pérez, Valdemoro, Soria, 31 Diciembre 1923, 143. 363 D. Teodoro Pinacho Caitejas,

Adana-San Millan, Alaya, 1 Noviembre 1923, 143.

364 D. Juan Campillo Avilés, Terradino de Esgueva-Villatuelda, Burgos, 8 Septiembre 1923, 225.

360 D. Vicente Espi Mico, Oilola, Léna, 31 Diciembre 1923, 200.

366 D. Victor Huerias Martinez, Pobiación de Arreba Vaile de Hoz, Burgos, 11 Septiembre 1923, 115.

(*) D. Antonio Muñoz González, Osjancos Valderrouble, Santander, 10 Agosto 1923, 84.

367 D. Carlos Mules Leyela, Pallerols del Canto, Lerida, 31 Diciembre 1923, 203.

368 D. Tomás Velasco Alonso, Gra medo-Cabrales, Oviedo, 30 Mayo 1923 282.

369 D. Antonio Sanchez Hernández, Rublas - Calvos de Rondin, Orense 9 Noviembre 1923, 367.

370 D. Baidomero, Vendrell Gómez, Moroso - Valderrediole, Santanier, 10 Agosto 1923, 80.

372 D. Demetrio Jiménez Martin, Santa Lucia-Ocon, Logrono, 10 No-

Viemore 1923, 218. 3/3 D. Peuro Veiez López, Freas-Pungulu, Orense, 9 Noviembre 1923, 361

374 D. Juan Bautista Mirailes Redo, Peura y Coma, Lerida, 31 D. ciembre

1928, 111. 375 D. Ramon Sanuy Agus in, Linas, de Broto, Huesca, 1 Noviembre 1926,

876 D. Ernesto Santa Maria Sanz, Basconcinos del Tezo, Burgos, 16 Sep-

temore 1923, 140. 317 D. Luis Laguna Muniz, Canedoboba, Santander, 1 Septembre 1923, 90.

378 D. Clemente Guardiola Jover, Buerba Fauba, Huesca, 1 Noviembre 1923, 193.

decio-Caizeca Soba, Saniander, 15 Oclubre 1923, 588,

380 D. Manuel Bernal Brozas, Guadilia de Villamar, Burgos, 30 Septiembre 1923 362

381 D. maximo Sanz Diaz, San Anores de Cameros, Logrono, lo Noviembre 1923, 170,

382 D. Calixto Martines de Dios. Corcante Campo Yuso, Santande, 15

Octubre 1923, 138.
383 D. Agustin Montero Banuelos.
Oquilles, Burgos, 30 Septiembre 1923,

384 D. Manuel Holgado González, Pereira Forcarey, Pontevedra, 1 Octubre 1923, 369.

bre 1923, 369.

386 D. Evarieto León Artigas, Pinillas, Logrono, 15 Noviembre 1923, 144.

387 D. Jesús Mateo Maragón, Culaper ata, Burgos, 30 Septiembre 1923,
216.

388 D. Valeriano Caldas Altamiras, Petronzos-Castro Caldelas, Orense, 9 Noviembre 1923, 361.

389 D. Angel González Redondo, Villar de Ofero-Espinareda, León, 22 Junio 1923, 129.

391 D. José Cidoncha Sánchez, Pradillos de Cameros, Logroño, 9 Diciembre 1923, 276.

392 D. Manuel Fenandez Cordero, Quintanamanvirgo, Burgos, 14 Octubre 1928, 453.

393 Constantino Soriano Alonso, Buisan, Huesca, 15 Noviembre 1923, 83.

394 D. Jesús Muñoz de la Calle, Corbón Palacios de Sil, León, 16 Julio 1923, 126.

395 D. Juan J. Garcia Dominguez, Herran Valle Tobalina, Burgos, 23 Octubre 1923, 128.

(*) D. Salvador E. Gómez de Agüero, Campillo Selaya, Santander, 21 Octubre 1923, 210.

396 D. Salvador Pomas Argueso, Campillo-Teverga, Oviedo, 30 Mayo, 1923, 182.

397 D. Elias del Rincon Cano, Monteseiro Fonsagrada, Lugo, 9 Noviembre, 1923, 346.

398 D. Pedro Ramirez Diaz, Nemenzo-Enfesta, Coruña, 22 Jun.o, 1923, 343.

399 D. Martin Alonso Herrerero, Coballes Cazo, Oviedo, 22 Junio 1923, 271.

400°D. Manuel Cerezo Usano, Uzinago-Polaciones, San.ander, 14 Noviembre, 1923, 264.

401 D. Isaac Garcia González, Mans de Salas-Muiños, Orense, 9 Noviembre, 1928, 342.

402 D. José Lucas Iglesias, Candeda-Carbaileda de Valueorras, Orense, 9 Noviembre, 1923, 315.

Noviembre, 1923, 315.
403 D. José M. Gomez Reboilo, Camba-Villariuo de Conso, Orense, 9 Noviembre, 1923, 272.

404 D. Vicente Zaragoza Llopis, Baldo z Cualedro, Orense, 9 Noviembre, 1923, 212.

405 D. Lino Valero Campos, Toucedo, Huesca, 15 Novismore, 1923, 179.

(*) D. Elevierio Gonzaiez Amoragas, Villar desliva Eudiana, Orense, 9 Noviembre, 1923, 178.

406 D. Luis Martinez Calhuela, Sansipeure-Manganada, Orense, 9 Noviembre, 1923, 158.

407 D. Manuel Calzada Bocio, Tablada - Villagaton, Leon, 16 Juno, 1923, 126.

400 D. Maximiliano Carrasco Almendro, Brieva de Cameros, Logrofio, 10 Dictembre, 1923, 386.

409 D. Migger Arias Camison, Sustlia-Corondes-Varderredibie, Santander, 14 Noviembre, 1925, 264.

410 D. Fiorencio Ugarte Larregui, La Hoz-Vaiderejo, Aiava, Il Noviem-

bre, 1923, 86.
411 D. Manuel Sanchez González,
Sotnio-Cistierna, Leon, 11 Agosto, 1923,

Somio-Cisherna, Leon, II Agosto, 1923, 160. 412 D. Manuel Madueno Tribaldos,

Routedo de Losada, Leon, 14 Agosto, 1923 230.
413 D. Justo Hernández Pacho, Cal-

das Lancara, Leon 31 Agosto, 1928, 260.

414 D. Victor Cories Ferrer. Plaves-Haza de Cesto, Santander, 14 Noviembre, 1923, 234.

415 D. Kamon Rodriguez Pérez, Rabai-Chandreja, Orense, 10 Noviembre, 1923, 327.

416 D. Maximo González Pascual, Palacios de Euclas Cubillos de Euclas, Leon, 51 Agosto, 1925, 1995

417 D. Candido Polo Sanchez, Villancitor, León 31 Octubre, 1923, 320.
418 D. Justo Calero Lopez, Erués-Fonsagrada, Lugo, 10 Noviembre, 1923, 74.

419 D. Manuel Torrijos Garcia, Calvera, Huesca, 1 Diciembre, 1923, 275.
420 D. Domingo Garcia Santos, Espinadera de Amarres-Landin, León,

31 Octubre, 1923, 320, 421 D. Salvador Vel Subirat, Carrea-Teverga, Oviedo, 10 Noviembre, 1923,

422 D. Francisco Blanco Lago, S. Zadornil-Jurisdicicón de Zadornil, Burgos, 25 Octubre, 1923, 67.

423 D. Alejandro Vicente Sanz, Guá-Semiedo, Oviedo, 10 Noviembre, 1923,

424 D. Manuel Ameijeiras Cerbillo, Cantorredondo Mieres, Oviedo, 14 Noviembre, 1923, 471.

425 D. Antonio Palmeiro Pérez, Villaiba-Fonsagrada, Lugo, 22 Junio, 1923, 452.

426 D. Joaquin Rosado González, Cabañas de Esgueva, Burgos, 30 Octubre, 1923, 483.

427 D Francisco Gallardo Valverde, Pedreso Cualedro, Orense 14 Noviembre, 1923, 346.

428 D. Francisco Reche Garcia, Quintanaopia Aguas Cándidas, Burgos,

30 Octubre, 1923, 158. 429 D. Alejandro Bodrigálvarez Aguado, Villegas, Burgos, 31 Octubre, 1923, 463.

431 D. Vicente Nicolau Balaguer, Ribera-Valderejo, Alava, 1 Noviembre, 1923, 74.

432 D. Jesús Santamaría Saiz, Momide Escauride Valle de Oro, Lugo. 14 Noviembre, 1923, 203.

433 D. Cirilo Nieto Jiménez, Cuaña na Quiros, Oviedo, 25 Junio 1923, 242. 434 D. Carlos Castillon Sanchez, Linares, Oviedo, 14 Noviembre 1923, 209. 435 D. Miguel Rodriguez Lopez,

Campo de Agua-Paradeseca, León, 1 Noviembre 1923, 270. 436 D. Amadeo García Gómez, Monrigas Rodeiro, Pontevedra, 1 Noviem-

bre 1923, 473. 437 D. Jaime Amalet Camit, Cepediio-Viana, Orense, 14 Noviembre 1923,

438 D. Pedro García Moya, Pereira-El Pino, Coruña, 31 Agosto 1923, 413. 439 D. José Penas del Río, Taboadeia-Puentecaldelas, Pontevedra, I Di-

ciembre 1923, 382. 440 D. Antonio Arrebola Larrubia, Bozagas-Peñamellera Alta, Oviedo, 14 Noviembre 1923, 76.

441 D. Manuel Hernandez Marin, Banielles, Oviedo, 15 Noviembre 1923,

442 D. Juan Navarro Artero, Felgueras-Lena, Oviedo, 15 Noviembre 1923,

443 D. Epifanio Caivo Alba, Santa Gacea de Alfoz-Alfoz, Burgos, 31 Octubre 1923, 453.

444 D. Marcelino Arribas Rodríguez, Las Bouas-Boñar, Leon, 1 Noviembre

445 D. Vicente Agulias Ibañez, Gialiue, Huesca, I Dictembre 1923, 108.
446 D. Tomas Cebrian Martin, Sin,

Huesca, 15 Diciembre 1923, 295.
447 D. Lupecino Moreno Verde, Tresmonte Panes, Oviedo, 15 Noviembre 1923, 411.

445 D. Aquilino Cabezas Hernández Santidanez de Esgueva, Burgos, 31 Octubre 1923, 413.

449 D. Angel Silverio Mendez, Los Valcaceres, Burgos, 31 Octubre 1923, 310.

450 D. Leoncio de Antonio Benito, Carcedo de Bareba, Burgos, 31 Octubre 1923, 298.

451 D. Teodoro Velasco Steriich, Berja-Zove, Lugo, 19 Noviembre 1923, 412. 452 D. Francisco Montiel Certano, Sojo-Aysia, Alava, 10 Noviembre 1923,

403 D. José Peñaiver Viñuendas, Urturi-Quintana, Alava, 12 Noviembre 1923. 124.

454 D. Luis García Hernández, Casanova Penaranua de Duero, Bu. 500, 31 Uctuore 1925, 202.

Teverga. Oviedo, 30 Junio 1923, 200... 457 D. José Garcia Fernandez, Villa-

457 D. José Garcia Fernandez, Villaquirán de la Puebla, Burgos, 31 Octubre 1923, 240.

458 Don Francisco Pérez Martines Piosnedo-Castrejo del Valle, Orense, 22 Noviembre 1923, 483.

459 D. Lupicinio Santero Gómez, San Vicente de León-Arenas, Santander, 14 Noviembre 1923, 189. 460 D. Pedro Meñino Olmos, Porciles-

Salas, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 93.
461 D. Antonio Liuli Mir, Nantin-Becenca, Lugo, 23 Noviembre 1923, 96.
462 D. Daniel Vildell Barba, Busta-

to-Salas, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 498. 463 D. Entique Gomez Agud, San

Martin de Losa Funtadas-Martin, Burgos, 31 Octubre 1923, 210. 464 D. Antonio Ruiz Caballero, Redi-

polios-Sitlo, León, 1 Noviembre 1928, 187.

465 D. Joaquin Escobar Sastillo, Tanda-Ponga, Ovisdo, 21 Agosto 1923, 123.

466 D. Vicente Estivalia Perez, Hinojai de Riopisuerga, Burgos, 31 Octubre

1923, 181. 467 D. Jesús Campos Gómez Valdeprado-Pasaguero, Santander, 14 Noviembre 1923, 146.

(*) D. Rafael Fernandez Diaz de la Serna, Nieves en Caso, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 100.

468 D. Jose Martin Gil, Cabilla-Sierra Tobalina, Burgos, 31 Octubre 1923,

(*) D. Macario Gomez Jimenez, Quintanilla-Cabroja-Rojas, Burgos, 31 Octubre 1923, 63.

470 D. Pedro L. Angosto Gómez Cesures-Tines, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 472.

471 D. Fernando Sánchez Oliva, Viliarrusin-Oencia, León, 1 Noviembre 1923, 167. 4/3 D. Julio Monteagudo Avita, La

Moneca-Siero, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 427. 474 D. Gregorio Dominguez Guerre-

ro, Regueiros-Bobará, Orense, 22 Junio 1923, 374. 475 D. Diego Begnices León, Camba-Lasa, Orense, 3C Noviembre 1923, 412. 476 D. Pascuai Rouriguez, Abegas-Pastoriza, Lugo, 30 Noviembre 1923,

477 D. Jaime Serra Beltran Herenchuz - Gauna, Alava, 15 Noviembre 1923, 169.

478 D. Arturo A. Rubio Peguero, Basabe-Valdegovia, Alava, 15 Noviembre

1928, 73.
479 D. José Pérez Castillo, Puertas-Cabrales, Oviedo, 31 Agosto 1923, 380.
(*) D. Ramon J. Perello Libet, Soto-Caso, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 318.
483 D. Antonio Sardina Larapete,

Faro-Peranganas, León, 1 Noviembre 1923, 837. 484 D. José M.ª Rodriguez, Oselle-Becerrea, Lugo, 22 Junio 1923, 431.

(*) D. Emilio Sarrero Biazquez, Tejero-Tines, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 295.

485 D. Egdimio Linar Revuelta, Avelianedo-Pasaguero, Santander, 14 No. Viembre 1923, 152.

486 D. Jose Alvarez Lopez, Rabanal de Abajo-Villaibino, Leon, 1 Noviembre 1923, 132.

487 Jesús Velasco Navarro, Andoaine Asperrena, Alava, 1 Diciembre 1923, 101.

488 D. Federico Donoso Muñoz, Serrilia-Matallana de Toiro, Leon, 1 Nov embre 1923, 150.

490 D. Jose Barponas Porian, Para-18ta-Castro Cattorias, Orense, 30 Nov embre 1923, 274.

491 D. Juan Rey Santamarina, Romariz-Abaum, Lugo, 22 Junio 1923, 409.

492 D. Manuel Andujar Arnosos, Vallessca-Trasmiras, Orense, 30 Noviembre 1923, 209,

493 D. José Verge Maril, Laiastra-Valderejo, Alava, I Diciembre 1923, 90. 495 D. Salvador Sauchez, Pornia-Begango, Alava, I Diciembre 1923, 88 496 D. Angel Martinez Sanz, Toro-

Lage, Orense, 1 Diciembre 1923, 244.
497 D Marcellao E. Fernandez, Redipuertas. Valdelugeros, León, 1 D.ciembre 1923, 170.

498 D. Antonio Ibañez Torrés, Lamas de Llaceanas, León, 1 Diciembre 1923,

500 D. Bernardo de Diego Garcia, Armada Vegamian, León, 1 Diciem bre, 1923, 110.

502 D. Adolfo Hernandez Juanes, Socis Riello, León, 15 Noviembre,

503 D. Ramiro Bosch Blasch, Obarenes-Encio, Burgos, 31 Octubre, 1923,

504 D. Salvador Sapilla Prado, Nebreds, Burgos, 5 Noviembre, 1923, 352. 505 D. Santiago Diaz J menez, Cabalar-Capela, Coruña, 12 Sept.embre, 1923, 479,

506 D. Ismael Sara Martinez, Sargenies de la Losa, Burgos, 30 Septiembre, 1923, 296.

507 D. Lazaro Latorre Rubio, Matalaja-Valdeprado, Santander, 14 No-viembre, 1923, 92. 508 D. Matias Vela Lite Oriano-

Ubarrundia, Alava, 1 Diciembre, 1923,

509 D. Lastro Rodriguez Diez, To sende-Allariz, Orense, 22 Junio, 1923,

510 D. Rafael Moreno Garcia, Portanova-Lugo, Lugo, 22 Junio, 1925,

511 lidefonso Jambrina Hernandez, Tinieblas de la Sierra, Burgos, 30 Noviembre, 1923, 232.

512 D. Jesús Moreno Fraguas, Balunza-Urcabustaiz, Alava, 31 Diciembre, 1923, 101.

513 D. David Velazquez Esteras, Merilies Tines, Oviedo, 31 Agosto, . 1923, 361.

514 D. Marcelino Pombo Vazquez, Oviones-Vegamian, León, 1 Diciembre, 1923, 102.

515 D. Francisco Vicente Navas De vesa, Pandiles-Vega de Pai, Santander, 18 Noviembre, 1923, 448,

516 D. Braulio Gomez Martin, La Ormanuela Riello, León, 1 Diciembre,

517 D. Fernando Montero Roman, Izoba Litto, León, 1 Diciembre, 1923,

518 D. Eusebio Diaz Patino, Forja. nes-Merca, Orense, 4 Diciembre, 1923,

519 D. José Igles as Rodriguez, Ora lia-Lancova, Leon, 5 Diciembre 1923, 267.

520 D. Julian S. Vizcaino Ho gado, San Martin de la Humada Humada, Burgos, 31 Noviembre 1923, 142.

521 D. Federico Contreras Marquez, Ezcebedo Soristanco, Coruña, 15 Octu bre 1923, 417.

522 D. Pabio Lopez Gutiérrez, Bujanua-Antofiana, Alava, 31 Diciembre 1923, 101.

523 D. José Mengual Pereto, Bezna-Valle de Hoz-Arreba, Burgos, 1 Di

ciembre 1923, 277. 525 D. Pabio Julian Rodriguez Jimé nez, Mortera de Ottoniego, Oviedo, 8

Diciembre 1923, 98. 526 D. Alejanaro Campos Rodriguez Parada-Puebia del Brollon, Lugo 8 D.

ciembre 1923, 394. 527 D. Fenpe Pavon Sanchez, Toli-Via de Arribas, Leon, 9 Diciembre

1923, 185, (*) D. Luis Garcia Hernandez, Peñosiños Villanca, Orense, 16 Diciembre

1928, 421. 529 D. Primitivo Santamaria Alonso. Castlio de Riopisuerga, Burgos 1 Di-

ciembre 1923, 198. 530 D. Angel Ciemente Lujan, Tejeira y Forcarizos, Leon, 17 Noviem-

bre 1923, 442. 531 D. Francisco Martinez Alarcon, Villapia de San Zadornil, Burgos, 1

Diciembre 1923, 89. 533 D. Juan Nunez Ganadino, San Justo Carbaileda-Vaideorras, Orense,

29 D.ciembre 1928, 240. 536 D. Domingo U piano Cerro Ve-

gas, Montera dei Paiomar-Rivera Arriba; Oviego, 31 Agosto 1928, 817.

537 D. Fellx Hernadaza Gasteluz, Quin anilia Montes Zuancos, Burgos, 1 Diciembre 1923, 88.

538 D. Argimundo Bengoechea Sancho, Irus-Valle de Mena, Burgos 1 Diclembre 1923, 39.

539 D José Conde Gallego, Villalu. biers, León, 30 Diciembre 1923, 250.

541 D. Ramiro Garcia Miras, Sierra Sarasta, Coruña, 15 Noviembre 1923, 349

542 D. Gregorio Montero Fincias, Monte San Saturnino, Coruña, 10 No viembre 1923, 460.

543 D. Francisco Gimenez Molina, Sahelices del Río, León, 17 Noviembre 1923, 397.

544 D. Mariano Garcia Moya, Magas de Arriba-Aranza, León, 31 Diciembre 1925, 462.

545 D. Evaristo Garcia Pérez, Puente Pumar-Polaciones, Santander, 18

Diciembre 1923, 284. 546 D. Juan Sendra Sicar, Tresabuds-Polaciones, Santander, 18 Diciem

bre 1923, 169. 547 D. Luis Tomas Dominguez, Ponsada-Baleira, Lugo, 31 D ciembre 1923,

548 D. Bautista Aspiroz Bascarizar, Arenas-Piloña, Oviedo, 31 Diciembre

550 D. Arturo Chorques Garcia, Pisuena-Selaya, Santander, 20 Noviem-

bre 1923, 385. 554 D. Francisco Jiménes Garcia, Sacede Boal, Oviego, 31 Agosto 1923,

553 D. Jaime Sanmantin Pita, Siero de la Reina-Boca Huérgano, Leon 31 Diciembre 1923, 383.

554 D. Cristóbal Espinosa Liuerma, Cadapresnas, León, 31 Diciembre 1923,

555 D. Francisco Feria Cano, Cida Valdeporres-Merindad de Valdeporres, Burgos, 2 Diciembre 1923, 243.

556 D. Juan Ignacio Marin Bas, Vi danes, León, 17 Noviembre 1923, 210. 558 D. Julio Cister Castell, Tablada

dei Kudron, Burgos, 5 Mayo 1923, 301. 559 D. Capitan Talavera Sanchez, Ramiro-Vinanzo, Coruña, 30 Noviem-

bre 1923, 409. 561 D. Antonio Sobrino Sobrino, Ervi-Ayaia, Alava, 31 Diciembre 1923,

562 D. Miguel Losa González, Villavente, León, 17 Noviembre 1923, 132.

(*) D. José Ferrer Bernudo, Santa Colomba de Somoza, León 31 Diciembre 1923, 286.

564 D. Pedro Comas Barnet, Farne lo-Bolio, Orense, 31 Diciembre 1923,

(*) D. Irineo F. Rivera Fernández, M rantes-Los Barrios de Lima, León, 31 Diciembre 1923, 46.

565 D. Eulano Martin Galvez, Cor n ero Crémenes, Lecn, 81 Diciembre

1923, 234. 566 D. Julio Salvador Diez Garcia Rubias Ríos, Orense, 31 Diciembre

1923, 230. 567 D. Lorenzo Rogado López, Arroy San Zadornii, Burgos, 5 Diciembre

1923, 119, 568 D. Mariano Hernandez Toleda no, Pepin-Castrello de Valle, Orense,

31 Diciembre 1923, 227.
569 D. Casimiro Fortunato Navarro. Cades-Herrerias, Santander 3 Diciem.

bre 1923, 217. 570 D. Juan Manuel Cuadrado Garcia, Pedredo, León, 17 Noviembre 1923,

127. 571 D. Nicolas Quiroga Riesco, San Fernando, León, 17 Noviembre 1923,

572 D. Mariano Soriano Palomo, Santuliano-Serimedo, Oviedo, 1 Sep.

tiembre 1923, 442. (*) D. F. aucisco Cano Marines, Baro Camalenc, Santander 3 D.ciembre

1923, 170. 573 D. Joel Jiménez Ortiz, San Andrés de Lébana, Santauder 3 Diciem

bre 1923, 141.
(*) D. Manuel Precioso Córdoba. Cabahas Maialindo-Santa Cruz Guarro. Burgos, 6 Dictembre 1923, 161.

674 D. José Estévez Ruiz, Sit de Tojo, Sautander, 3 Diciembre 1923, 131.

(*) D. Fel'z de las Heras Genzilez, Perreio Serreaus, Orense, 31 Diclembre 1923, 219.

576 D. Joaquin Badis Capdevila, Hoz de Arreba. Valle Hoz de Arreba, Burgos, 6 Diciembre 1923, 155.

577 D. Mariano Prieto Benito Mambliga Junta de S. Mar in de Losa Burgos, 6 Diciembre 1923, 97.

578 D. Victor Ibor Lacarda, Quintanilla-Sotoscueva, Burgos, 31 Diciembre 1923, 184.

579 D. Angel Contreras Martinez, Pedrovengs-Quirós, Oviedo, 31 Diciembre 1923, 212.

580 D. Agustin de Torres Rubio, Tapia-Ances, Coruña, 30 Noviembre 1923,

581 D. Bonifacio Gómez Orgaz, San Martin de Elmes, Santander, 18 D. ciembre 1923, 433.

582 D. Luis Martinez Marinez, V .liacil, León, 17 Noviembre 1923, 111,

583 D. Teodosio Guiérres Maes ro, Robinad - Oais, Oviedo, 9 Septiembre 1923, 417.

584 D. Alejandro Antonio Mercado, Moiúvar Emparedada, Burgos, 31 D ciembre 1923, 173.

585 D. Gervasio Bartolomé Savilia, San O brián-Lillo, Leon, 17 Noviembre

586 D. Juan Lopez Dominguez, Acebo Mo ina Seca-Leon, Leon, 31 Diciembre 1923, 189.

587 D. Ramon Mestres Boado, Illaso-Villation, Oviedo, 31 Dictembre 1923,

588 D. Casimiro Martinez Jalero, Cayuela, Burgos, 31 Diciembre 1923,

589 D. Felipe Lopez Dias, Bielba, Santander, 31 Diciembre 1923, 340.

590 D. Juan Agudo Gonzalez, Casares Arbs, Leon, 18 Noviembre 1923,

591 D. Fernando Fernandez Garcia, Barcena Mayor, Santander, 81 Diciembre 1923, 438.

593 D. Luis del Castillo Carretero, Pola de Pino Aller, Oviedo, 22 Septiembre 1923, 331.

594 D. Eduardo Gómez Alaiz, Caranga Proaza, Oviedo, 31 Diciembre 1923,

595 D. Abelardo Sastre Sastre, Magdalena-Monte Rey, Orense, 22 Junio 597 D. José Manuel Ferrer, Rano

Quarda, Oviedo, 31 Diciembre 1923, 159 598 D. Eladio Reguera González, Orzales, Santander, 31 Diciembre 1923,

600 D. Francisco Jiménez González, Rio Quintanilla-Aguas Candidas, Burgos, 31 Diciembre 1923, 93.

601 D. Rafael Masip Tamarit, San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, 9 Junio 1923, 438.

602 D. Francisco Pérez Sanchez, Orderias-Somiedo, Oviedo, 31 Diciembre

603 D. Francisco Lasala Gómez, Cansacres:n-Salas, Oviedo. 31 Diciembre

1923, 145. 604 D. Toribio Lucar Lopez, Quintanilla-Somoza Suifego, León, 1 Diciem-

bre 1923, 467. 605 D. Gabriel Montero Safion, Grafia de Soafie-Monte de Ramo, Orense, 22 Junio 1923, 273.

606 Don Piacido Mancebo Santiso. Sobrado-Tineo, Oviedo, 31 Diciembre 1923, 111.

609 D Andrés Dial Alvarez, Corfurco-Ces, Orense, 22 Junio 1923, 260.

610 D. Abelardo Avia Fernandez, Congosto, León, 1 D.ciembre 1923, 341. 611 D. José Antonio J. Pérez, Lom ba de Benusa, Leon, 1 Diciembre 1823,

613 D. Bernardo Garcia Expósito, El Carriza Tojada, Gran Canaria, 8 Agosto 1923, 122.

614 D. José Autonio Aledo, San Ignacio - Renga, Oviedo, 31 Diciembre 1923, 114.

(*) D. Pelayo Tomás Lázaro, Portela de Magarelos Aliániz, Orense, 22 Junio 1923, 241. 616 D. Dimas Clemente Maenza, Vi-

Halforde, Leon, 1 Diciembre 1923, 271. 617 D. Lucio Pérez Cuartero, Sobre-

do-Sobrado, León 31 Diclembre 1928.

618 D. Laureano Dieste, Castromy.

darra, León, 1 Diciembre 1923, 228. (*) D. Mariano Cordente Martinez. Cabarcos Sobrado, León, 1 Diciembre

619 D. Macario Santos Ayuso, Oce. ja - Valdellorma, León, 1 Diciembre 1923, 212.

620 D. Polieromio Montero Rodri. guez, Tejedos del Sil, León, 1 Diciem. bre 1923, 184.

621 D. Isidro Lacreta Andia, Villar. cendias, Oviedo, 25 Septiembre 1923.

3.º Según lo prevenido en los apartados 1.º y 2.º de la Real orden de 31 de Enero último, las anteriores adjudicaciones de destino por los turnos 4.º y 6.º tienen caracter provisional y no surtican efecto alguno en tanto expresamen. e no sean confirmadas, pudiéndose en. ablar las opor unas reclamaciones en el término de quince dias, por conducto de las Secciones administrativas, pero ten'endo en cuents, por lo que se reflere u los del turno 6.º, que tales reclamaciones no podran referirse, en ningúa caso, a preferecias de Escuela deerminada, ya que la adjudicación tuvo efecto de acuerdo con lo preceptua. do en el articulo 97 del Estatuto vigente y dentro de sus propios términos. ampliado favorablemente por orden de esta Dirección general del 5 de Febrero último,

4.º Las vacantes que por renuncia. resolución de reclamación o falta de posesión de los nombrados par dicho turno, se entenderán producidas en la fecha de la resolución de la renuncia o término del plazo posesorio y, por lo tanto, sin que den lugar a modificación de los restantes propuestos a quienes no afecten aquellas reclamaciones.

5.º A fin de evitar reclamaciones que por interpretación errónea de los preceptos vigentes pudisran promover. se, se hace constar que todas las vacantes adjudicadas, tanto a uno como a orro turno, lo son hasta 31 de D cienbre último, y no las posteriores, y que las correspondientes al turno 4.º con arreglo a las peticiones de destino del semestre finalizado en dicha fecha, y de acuerdo con la Real orden de 23 de Mayo de 1923 y las adjudicadas al turno 6.º resultas o desiertas de dicho semestre, incluidas la de nueva creación, sin que puedan alegarse preferencias por los que pudieran haberlas solicita. do en viriud de las Reales ordenes de 30 de Noviembre de 1923 y 10 de Enero último, o con posteridad a dicha fecha de 31 de Diciembre, ya que la suscención de los nombramientos no puede en modo alguno destruir las preferencias de turnos y el sistema de adjudicación en perjuicio de los interesados, mucho mas cuando los actuales peticionarios sólo tienen derecho a las vacan tes que no estavieren solicitadas o reservadas a este turno en el momento de producirse, y a partir de 1.º de Enero, según determina la tan mencionada Real orden de 30 de Novienbre de 1923.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid. 31 de Marzo de 1924. - El Encargado del despacho de la dirección general de primera enseñanza, M. Pozo Señores Jefes de las Secciones adminis. trativas de primera enseñanza.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo expre sado en el número 3.º de la citada Real orden de 31 de Enero último y con el fin de que puedan formularse las indicadas reclamaciones acerca de los nombramientos de que se trata durante el plazo de quince dias sefia ado al efec. to que terminará el dia 5 de Mayo proximo, debiendo formularse dichas feclamaciones por conducto y con informe de las Secciones administrativas de 1.º enseñanza.

Palma 23 de Abril de 1924; -El Jefe de la Seccion, Salvador M.* Bover.

PALMA. - ESQUELA TIPOGRÁFICA

INDICE correspondiente al mes de Abril de 1924

Q.

91

de

n.

en cto ro ie-

in.

tue

08, de

ia, de ho la lo lo ión

11.

in, as

ha

de n.

10-

to

da 3.

f -0:

IN 8 al el 08 te co 00 - 17 - 18

		- correspondre		out the de the	7111	0.0 1021	
GOBIERNO CIVIL		Publica circular ordenando a los		encaminadas a evitar las anor-		i misma fecha, o que solamente	
Publica relación de los dias en		Sres. Alcaldes remitan a la		malidades que se indican en		se liquiden por un trimestre	
que cada uno de los pueblos de		Sección de Estadística el re- súmen numérico del padrón de		los procedimientos civiles y		prorrogando los plazos de co-	
la Isla de Menorca deberá pre- sentar ante la Comisión Mixta		habitantes que determina el		que se oponen a la más rápida administración de justicia y al		branza; y decrarando que de- be estarse siempre a lo dis-	
de Reclutamiento los mozos del		estado que les será enviado		objeto de librar a los litigantes		puesto en la Real orden de 12	
actual reemplazo y los de los		por el Jefe de la citada Sec- ción.	8944	de gastos innecesarios. Otra e idem disponiento que el	8941	de Diciembre últimoi tanto para la liquidación de atrasos y	
tres anteriores. Id. circular haciendo saber á los	8939	Idem estado del precio-medio que	0014	dia 16 del corriente mes, a las		cuotas corrientes como respec-	
Ayuntamientos del partido ju-		tuvieron los artículos de con-		veintitres horas, sea adelanta-		to a la forma de su exacción.	8938
dicial de Palma las cantidades		sumo que detalla en el mes de Febrero último.	8944	da la hora legal en sesenta mi- nutos, y que el primer sábado		Otro disponiendo que tanto en los sumarinos que se hayan	
que deben satisfacer hasta el 30 de Junio próximo para aten-		Hace público que habiendo soli-	0041	de Octubre próximo, a las		instruido desde el dia 17 de	
der a los gastos de la Cárcel		citado D. Luis Zaforteza Vi-		veinticuatro horas, se resta-	0010	Marzo último en que entró en	
del dicho partido.	8940	llalonga instalar una central eléctrica en el término de Sel-		blezca la hora normal. Otra e idem relativo a la con-	8943	vigor la nueva ley reforman- do la Legislación penal y pro-	
Hace público que habiendo re- nunciado los interesados los		va para trasportar energia a		fección del Censo electoral.	8944	cesal aplicable a los delitos y	
registros mineros que especifi-		la ciudad de Inca y pueblos de		Real orden dictando reglas espe-		faltas de contrabando y de-	
ca, ha decretado la cancela-		Selva y Llubí, señala un plazo de 30 dias para reclamaciones.	8945	ciales reduciendo con carácter transitorio algunos de los pla-		fraudación, como en los proce- dimientos administrativos que	
ción y fenecimiento de sus respectivos expediente.	8940	Manifiesta haber presentado Don		zos establecidos respecto de		se iniciaran desde dicha fecha;	
Manifiesta haber solicitado Don		Pedro Dezcallar Tacón una		presupuestos en el nuevo Esta-	9044	se descuente el 5 por 100 de	
José Miró Segura el espacio		solicitud de registro de veinte pertenencias de mineral ligni-		tuto municipal. Exposición y R. D. relativo a la	8944	la cantidad liquida que haya de distribuirse entre partíci-	
franco comprendido entre una mina de su propiedad y la nú-		to sitas en el término de Inca.	8945	concesión de indulto a los pró-		pes en toda multa impuesta	
mero 182, del término munici-		Idem id. D. Luis Cardell Arias		fugos y a sus cómplices.	8945	por hechos constitutivos de con-	
I de Selva, ha acordado se ins-	9040	una solicitud de registro de veinte pertenencias de mine-		Real orden dando disposiciones encaminadas a fomentar la		trabando y defraudación, asi como del importe de la venta	
truya el oportuno expediente. Hace público que en virtud de	0340	ral lignito sitas en los térmi-		construcción de viviendas eco-		de géneros o efectos decomi-	
expediente incohado por Don		nos de Sineu y Maria de la	8945	nómicas.	8945	sados.	8946
Antonio Ramis Cerdá como		Salud. Hace público haber aprobado	0340	Otra e idem disponiendo que los delitos de robo a mano armada		GOBERNACION	
dueño de una minasita en el término de Lloseta para la ex-		unos expedientes de minas		a personas o establecimientos		Real orden disponiendo que la	
propiación forzosa de una par-		que detalla y mandado expe- dir los correspondientes títu-		serán considerades como deli-		aplicación del Estatute munici-	
cela de terreno, ha dispuesto quede iniciado el segundo pe-		los de propiedad.	8948	tos militares y juzgados en jui- cio sumarísimo, cualquiera		pal se acomode a las reglas que se insertan.	8939
riodo de la ley de exprepiación		Idem id. haber otorgado a Don		que sea la persona que los eje-		Otra disponiendo que el plazo	0000
forzosa.	8940	Juan Alou, Director Gerente de la S. A. «La Electro Agri-		cute, y estableciendo recom-	9	establecido en la de 29 de Mar-	
Hace saber queda extinguida la epizootia «Sarna» en el térmi-		cola» de Campos del Puerto,		pensas para las personas que coadyuven a la presecución de		zo último para la constitución de los Ayuntamientos, se en-	
no de Lloseta.	8940	la autorización necesaria para		estos delitos.	8946	tienda prorrogada hasta el dia	
Idem id. queda extinguida la epi-		proceder a la reforma de la Central eléctrica y red de dis-		Otra e idem dictando normas so- bre sumínistro de energia eléc-		30 de los corrientes y sea apli-	
zootia «mal rojo» en el término de Montuiri.	8941	tribución que dicha Sociedad		trica, aguas y gas.	8946	cable tan solo a aquellas Cor- poraciones municipales que	
Traslada un telegrama del Exce-	0.1		8948	Otra e idem disponiendo que la		hayan sido ya inspeccionadas.	8943
lentisimo Sr. Subsecretario en-		Anuncia que habiendo terminado los contratistas D. Lorenzo Bi-		Ordenación de Pagos del Mi- nisterio de Hacienda sólo des-	165	Otra circular relativa a la ta- rifa de venta dé energia eléc-	
Cargado del Ministerio de la Gobernación dictando una dis-		biloni y D. Juan Riusech las		cuente el 1,20 100 al liquidar		trica.	8945
posición dirigida a los Ayunta-	- 1	obras de acopios para la con- servación de las carreteras		a las Juntas de Abastos las mi-		Real orden prorrogando hasta	
mientos referente al párrafo 4.º disposición final Estatuto.	8942	que relaciona, señala un pla-		tades originales del papel de pagos al Estado que, proceden-		1.º de Julio próximo el plazo señalado en la de 10 de Marzo	
Publica circular ordenando que a	0012	zo de 30 dias para reclama-	0040	tes de multas, éstas le presen-		del año actual para la redacción	1
partir del 20 del actual todos		ciones. Hace público que habiendo soli-	8948	ten para la percepción del 50 por 100 que con destino a gas-		del Reglamento del Estatuto	8946
los vehículos que transiten por las carreteras y caminos lle-		citado D. Pedro Dezcallar Ta-		tos de las mismas les concede		municipal. La Dirección general de Sani-	0540
ven la derecha.		con un espacio franco com-		el articulo 10 del Real decreto	9047	dad publica circular dando	
Hace público que habiendo soli		prendido entre unas minas de lignito que relaciona y la «Es-		de 3 de Noviembre de 1923 Otra e idem relativo a liquidacio-	8947	disposiciones encaminádas pa- ra cumplimentar el articulo 2º	
citado D. Guillermo Perelló Santandreu, rellenar una faja		peranza» propiedad de D. Jo-		nes a Diputaciones provincia-		transitorio del Reglamento vi-	
de 50 metros para ganar te-		sé Miró Segura, sitas en el tér- mino de Selva, ha acordado se		les y Ayuntamientos por sus créditos a favor y en contra		gente para la elaboración y	
rrenos al mar en Puerto-Co- lom y punto denominado «Pla			8949	del Estado.	8948	venta de especialidades farma céuticas.	8950
de Sa Sinta», señala un plazo		Publica circular ordenando a los		Real orden dictando reglas para		Comments of the second	
de 30 dias para reclamacio-	00.10	Sres. Alcaldes procedan inme- diatamente a la reorganiza-		la elección de los Vocales re- presentantes en el Consejo de		FOMENTO	
nes. Idem id. que habiendo solicitado	8942	ción de las respectivas Juntas		la Economia Nacional.	8949	Real orden disponiendo que el dia 27 del mes actual se verifi-	
el antedicho Sr. Perelló relle-		municipales del Censo de po- blación.	8950	GTTDD:		que la elección de los Vocales	
nar y sanear una porción de	15.	Hace público haber otorgado a	2000	GUERRA Real orden circular relativa a		electivos de los Consejos pro- vinciales de Fomento.	8946
to «Pla de Sa Sinta», señala el		D. Miguel Mulet, Concesiona-		Mautorización para la venta de		100000000000000000000000000000000000000	
mismo plazo para idem	8942	rio de la Central eléctrica de Llubi, la autorización para		armas de fuego.	8938	TRABAJO, COMERCIO e INDUS	TRIA
dem id. que habiendo solicitado el referido Sr. Perelló costruir		aumentar la potencia de que		Otra comunicando que por la Presidencia del Directorio Mi-		Real orden disponiendo se verifiquen las procedentes elecciones	
Varias casetas varaderos en		hoy dispone para el transporte	9050	litar se ha concedido autoriza-		entre las Cámaras de Comercio	
la zona maritima de Porto-Co-		a Muro de la corriente.	8950	ción a este Ministerio para pu-		que integran cada una de las	
Colonia», señala el antedicho		PRESIDENCIA		blicar mensualmente un núme- ro de vacantes de destinos ci-		zonas 1.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª para la designación de sus respectivos	
Dlazo nara idam	8942	del Directorio Militar	7	viles proporcionado al de la		representantes en la Junta con-	
rublica relación de los dias en	Carlo II	Real orden precisando cuanto		totalidad existente; y para pu- blicar nuevamente, y por una		sultiva.	8946
que cada uno de los pueblos de la Isla de Ibiza debe pre-		ateña a la misión de los Dele- gados gubernativos, acerca de		sola vez, las vacantes que no		Otra desestimando instancia de la Cámara de Comercio de Ma-	
Sentar ante la Comisión Mixta		los Ayuntamientos, en virtud		hubieran sido solicitadas	8941	drid, y disponiendo que tanto	
de reclutamiento los mozos del actual reemplazo y los de los		del nuevo Estatuto municipal. Exposición y R. D. disponiendo	8939	HACIENDA		los establecimientos mercanti- les y comerciales como los in-	
tres anteriores.	8943	que el reclutamiento y reem-		Real orden desestimando instan-		dustriales, se atengan a lo pre-	
Manifiesta haber presentado Don	100	plazo del Ejército se efectúe	75	cias del Comite ejecutivo de		ceptuado en el Real decreto de	
Federico Muntadas Nagel dos Solicitudes de registro de per-	145	con arreglo a las bases que se insertan.—8940, 8941 y	8942	las Cánaras de la propiedad- Urbana de España y de las Cá-	19 01	7 del mes actual, acomodando a la nueva hora legal los pla-	
tenencias de mineral de pe-		Otra e idem disponiendo que el	10	maras de Málaga y Cartagena,		zos, descansos y jornadas de	
troleo, sitas en los términos de	2012	articulo 74 de la ley de Enjui-	7928	en solicitud de que se retiren		trabajo. Otra autorizando la celebración	8947
Manacor y de La Puebla. Race público que habiendo soli-	8943	ciamiento civil, conservando su texto adicional, se adicione	23	del cobro los recibos expedidos por virtud de las declaracio-		en la villa de Artá de un mer-	
Narciso Bonii Miro	19	en la forma que se indica y que		nes con aumeuto de la riqueza		cado dominical de ganados	8947
Granada el espacio franco comprendido entre unas mi-	100 - 1	el número del articulo 1.691 de la referida ley se entienda re-		presentadas a consecuencia del Real decreta de 26 de Oc-		Otra disponiendo que los Gober- nadores civiles ordenen a to-	
has de su propiedad, ha acor-	23 2 and 1	dactado en los siguientes tér-	5	tubre del año próximo pasado;		dos los Alcaldes de sus respec-	
dado se instruye el dehido ex-	2012	minos. Otra e idem dando disposiciones	8941	que se liquiden los devengos en todos los casos desde la	100	tivas provincias procedan in- mediatamente a reconstituir	
	0010	- On a o adem dando disposiciones		TOUGH TON CANDE CHEEF TA		and and an area of the second	

9	man to A			
las Juntas municipales del Censo de población. 8950	referente al arbitrio de Pesas y Medidas. 8942	El de Andraitx, idem id. el pa- drón de casinos y circulos de		nes todos los sábados a las diez horas 894
JUNTA PROVINCIAL	Anuncia que en el expediente que se instruye a instancia de don	recreo para el idem id. Los de Andraitx, Capdepera, Si-	8938	La de Palma hace público que el dia 13 de Mayo próximo, se sa-
de Abastos	Francisco Salvá Serra sobre	neu, Alaró, San José y Fela- nitx, idem id. la matricula in-		tisfarán dos premios a la Vir- tud del legado de D. Ricardo
El Gobernador Presidente publi- ca una circuiar dirigida a los	transmisión a su favor de dos fincas del Estado, se hace pú-	dustrial y de comercio para el	9047	Roca, los que aspíren a ellos
almacenistás y detallistas de	blico para conocimiento de las personas que las usufructuan. 8946	idem id.—8938, 941, 943 y. Los de Soller, Algaida, Santa	8947	lo solicitarán dentro el plazo que media desde la fecha has-
azucar, ordenándoles que den- tro los cinco primeros dias del	TESORERIA DE HACIENDA	Margarita y Felanitx, publi- can notas de gastos ocasio-		ta el dia 7 del citado mes de Mayo 8940
corriente mes presenten en las Alcaldias una relación jurada	Dicta providencia de primer gra-	nados en obras hechas por administración.— 8938, 8939,		DEPOSITARIAS MUNICIPALES
de las existencias que posean	do de apremio contra I). José Riusech Pujol y D.ª Maria Co-	8940 y	8947	Los Depositarios de los Ayunta-
y los de esta capital en la Se- cretaria de este Gobierno,	lomar Cardona, morosos en el pago de una multa por faltas	Los de Sineu, Petra, Ciudadela y Palma, publican edictos trami-		mientos de Ibiza e Inca, publi- can la cuenta de caja del pri-
igual obligación tendrán los productores y tenedores de	de contrabando. 8942	tando expedientes para justifi- rar ausencías a los efectos dis-		mer trimestre de 1923-24. 893 Los idem de los id. de Inca, Pal-
aceite de declarar sus respec- tivas existencias.	ADUANA DE SOLLER	puestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo		ma, Llubi, San José, Campos del Puerto, Costitx, Villa-Car-
	Hace saber que necesitando adquirir en arrendamiento un lo-	del Ejército.—8938, 8939 y .	8944	los, Santa Maria, Marratxi,
DIPUTACION PROVINCIAL Publica la distribución de fondos	cal para instalar las oficinas y almacenes de dicha Adua-	El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados en la se-		Valldemosa, Esporlas, Sansellas, Pollensa, Porreras, Son
propuesta par la Contaduria para satisfacer las obligacio-	na queda abierto un concur-	sión que celebro durante el mes de Soptiembre de 1923.	8939	Servera, Mahón, Petra, Bañal- bufar, San Juan Bautista, Ma-
ees del corriente mes. 8940	so para la admisión de proposiciones. 8940	El de Mahón hace público que las sesiones de la Comisión		ria de la Salud, Ibiza, Muro, Formentera, Binisalem, Santa
Idem entracto de los acuerdos tomados en la sesión que cele-	ADMINISTRACION PRINCIPAL	Municipal tendrán lugar los miércoles a las nueve de la no-		Eulalia del Rio, Montuiri, San-
bró el dia 17 de Marzo último. 8940	de Correos	che.	8941	ta Eugenia, Ferrerias, Deyá, San Antonio Abad, Buger, San
COMISION PROVINCIAL	Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspon-	La Alcaldia de Palma invita a los propietarios de fincas de		Lorenzo do Dezcardazar, Es- corca, San Juan, Villafranca
Hace público que abierto el dia 31 de Marzo próximo pasado	dencia en automovil, entre di- cha Administración y la ofici-	esta capital que quieran alqui- lar alguna capaz para la Es-		de Bonañy, Estellenchs, Algaida, Capdepera, Alaró y Llo-
el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la	na de Ramo de Andraitx 8949	cuela Práctica agregada a la normal de Maestras, presen-		seta, publican la idem de id.
cantidad de 1785'50 pesetas depositada durante dicho mes 8941	DIRECCION GENERAL	ten proposiones.	8943	del segundo trimestre de id.— 8938, 8939 y 8943 al . 894
Dicta algunas reglas que debe- rán observar las personas que	de Estadística El Jefe de Estadística de esta	El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia snbasta para contra-		JUNTAS MUNICIPALES
asistan a la procesión del Jue-	provincia publica los datos del movimiento de población	tar las obras de derribo de una porción de la calle de la Pun-		del Censo E'eetoral
ves Santo 8942	durante los meses de Febrero	ta n.º 12. La Alcaldia de Alcudia hece pú-	8943	Los Presidentes de las de Ferre- rias y Mercadal, publica los
JUNTA DE PROTECCION	y Marzo últimos y los defun- ciones clasificadas por causas	blico a sus efectos haber soli-		nombres de los que constitu- yen dichas Juntas 894
a la infancia y represión de la mendisidad Publica la cuenta del primer tri-	de muerte.—8939 y 8948	citado D. Jaime Arróm Bibilo- ni instalar un motor eléctrico		COMISIONES DE EVALUACION
mestre del año 1924 de los in- gresos y gastos obtenidos por	INSPECCION PROVINCIAL	en la casa n.º 8 calle de Amorós.	8943	Los Presidentes accidentales de
dicha Junta 8942	de higiene y sanidad pecuarias Publica estado de las enferme-	La idem de Palma anuncia un concurso para contratar el		Salinas, Santañy y Llubi, publican los nombres de los Voca-
JUNTAS PROVINCIALES	dades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado	servicio de la limpiesa de si- fones.	8944	les designados para completar las Comisiones y practican sor-
del Censo Electoral El Presidente de la Sección de	a los animales domésticos en esta provincia durante el mes	La de Maria de la Salud, dicta	0014	teos para elegir vocales ds am-
Mallorca interesa de los Seño-	de Marzo próximo pasado 8946	providencia de primer grado de apremio contra morosos en		bas Comisiones.—8938, 3944 y 894
res Presidente de las Juntas municipales del Censo de Ma-	DELEGACION REGIA	el pago del repartimiento de utilidades.	8944	AUDIENCIA TERRITORIAL Publica el nombrámiento de
llorca se sirvan enviarle rela- ción nominal de los individuos	para la represión del contrabando del Nordeste	La de Valldemosa hace público que los sesiones de la Comisión		D. Jose Puig Corvé Perez para el cargo de Juez Municipal de
que las forman. 8947 El mismo publica los nombres de	El Delegado Regio de esta Re-	Municipal tendrán lugar los domingos a las diez de la ma-		Inca. 883
los Sres. que constituyen dicha Junta. 8949	gión publica extensa circular dictando algunas prevenciones	ñana.	8944	Idem rectificados los cargos de Fiscal Municipal Suplente re-
El idem de la Sección de Menor-	encaminadas a evitar molestias al comercie de buena fe 8949	El Ayuntamiento de Andraitx anuncia tener expuesto al pú-		caidos en D. Bartolomé Payeras Ferrer para la capital dé
ca publica to interes.	COMPAÑIA ARRENDATARIA	blico al plano proyecto de re- forma del caserio del Puerto	8945	Inca y D. Juan Capó Pons para el pueblo de Campanet 899
INTERVENCION DE HACIENDA	de Tabacos	El de Alayor hace público a sus efectos haber solicitado permi-		Idem el fallo de una sentencia
Anuncia el pago de los cupones de la deuda amortizable el 5 por	Anuncia un concurso de proposi- ciones para la adquisión de los	so D. Bernardo Palliser Santos		dictada el dos de Abril corrien- te en la cual se condena a la
100 vencimiento de 15 de Mayo próximo y los títulos amortiza-	envases vacios de labores na-	para instalar un motor eléctri- co en la casa n.º 1 de la Ave-	00.11	razón social Homar hermanos al pago de unas mercaderias a
dos en el sorteo que se verifica- rá el dia 15 del actual. 8945	cionales que resulten sobran- tes en los almacenes de esta	nida de la Industria. La Alcaldia de Ciudadela mani-	8945	D. Antonio Esplugas Navarro. 894
ADMON. DE CONTRIBUCIONES	provincia 8940	fiesta que las sesiones de la Comisión Municipal tendrán		TRIBUNAL PROVINCIAL de lo contencioso-administrativo
Anuncia que la matricula Indus-	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS El Ayuntamiento de Palma ha	lugnr todos los miércoles. El Ayuntamiento Palma publica	8945	Hace saber que por parte del
trial y de Comercio de esta ciu- dad y término para el ejercicio	resuelto emprender las obras	extracto de los acuerdos toma-		Directoo Gerente de la Compa- fiia de Tranvias Eléctricos se
de 1924-25, se hallará expuesta durante diez dias en el Nego-	de construcción de una alcan- tarilla colectora en la calle de	dos durante el mes de Agosto de 1923.	8946	ha deducido recurso contra la resolución del Sr. Gobernador
ciado correspondiente 8946	Aragóu. 8938 Los de San Juan, Andraitx, Ala-	La Alcaldia de Petra hace públi- co se halla detenido en el co-		por la que se desestima el re- curso gubernativo interpuesto
COMISION DE EVALUACION	yor, Santa Maria, Pollensa, San Luis, Mercadal, Puigpu-	rral comun de Ariañy un mulo encontrado abandonado.	8946	por dicho Gerente en el con-
y repartimiento de la contribucion territorial de Palma	puñent, Alaró, San José, Villa- Carlos y Felanitx, anuncian te-	El Ayuntamiento de Palma pu- blica extracto de los acuerdos		cepto expresado contra con un acuerdo de Excmo. Ayunta-
Anuncia quedan expuestos al pú-	ner expuestos al público va-	tomados durante el mes de Octubre de 1923.	8947	miento por el que se ordenó a la expresada Compañía proce-
blico los repartimientos de la Contribución territorial urba-	rios de sus respectivos repar- tos para el ejercicio económi-	La Alcaldia de Santañy dicta	3011	diera a la liquidación de unos arbitrios que detalla, lo que se
na, rústica y pecauria que han regir durante el año económi-	co de 1894 a 1895.—8938, 940, 941, 943, 945 y . 8947	providencia de primer grado de apremio contra morosos en		hace público a sus efectos.
co de 1924-25 8948	Los de San Juan, Pollensa, Sineu y Villa-Carlos, idem id. el pa-	el pago del repartimiento so- bre utilidades.	8947	JUZGADOS
ADMINISTRACION	drón fiscal de edificios y sola- res para el idem id. —8938,	La de Maria de la Salud anuncia tener expuesto al público el		de primera Instancia e Instrucción El de Inca por medio de cédula
de Propiedades e Impuestos Publica circular dictando algu-	941, 943 y 8948			cita a Bartolomé y Antonio Ramón Mari para que se per-
nas prevenciones previniendo a los Avuntamientos y Entida-	Los de Andraitx, Sineu, Alaró, Manacor, Formentera y San	que reiaciona.	8947	sonen en unos autos dentro de
des propietarias de Bienes de Propios cuanto se reflere al pa-	Juan Bautista, idem id. el padron de cédulas personales padron	La de San José anuncia que la Comision permanente de este	no.	El de la Catedral cita, llama y
go de dicho impuesto, lo mismo	ra el id. id.—8988, 943, 945 y. 8950	municipio celebrará sus sesio-	550	emplaza a John B. Ellus canti-

SELECTION OF SELEC El de la Lendr cita de les horada-cos Veny Mengay party Mar-garità Sara Gelodan a cus he-The sections of depoins of the control of the contr